NÚMERO 2026000325

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Resolución por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Expte. 2025/PPT_01/000060

Con fecha 17 de diciembre de 2025 y número de registro de resoluciones 7826, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, Dª Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 18 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

Resolución por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por resolución de 2 de abril de 2025 (BOE de 15/04/2025) se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, rectificada por la resolución número 4670, de 13 de agosto de 2025.

Con fecha 2 de abril de 2025 y número de registro de resoluciones 1659 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, posteriormente rectificada por la resolución número 4670, de 13 de agosto de 2025.

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; una vez acreditada la observancia del procedimiento debido; vista la propuesta sobre la apreciación de la idoneidad de la personas candidatas elegidas a la vista de su trayectoria profesional y de los méritos acreditados en relación con los puestos convocados, así como el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria; teniendo en cuenta el artículo 74 del Decreto 51/2015, de 24 de febrero, resuelvo:

Adjudicar los puestos de trabajo convocados, al personal funcionario de carrera que figura en el anexo, con efectos desde el día de la toma de posesión, que se efectuará según lo previsto en el artículo 74 del Decreto 51/2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado

CVE: BOP-GRA-2026-005005
Nº 5 - lunes 12 de enero de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

En Granada, a 19 de diciembre de 2025.

LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

ANEXO

Puestos adjudicados

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a			
Nº	**Código**	**Puesto**	**Nivel**	**Nombre y apellidos**	**Grupo**	**Cuerpo o Escala**	**Código de Plaza**
3	1981	Dirección del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Iznalloz	26	Rosa María Moya Rodríguez	A2	Educador/a	91727
4	1980	Dirección del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Costa	26	Fernando Tejero Zapata	A2	Trabajador/a Social	91745
5	1974	Dirección del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alfacar	26	Ana Belén López Gil	A2	Educador/a	91737